

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

### Resolución de Gerencia General

Nº048-2011-GG-OSITRAN

Lima, o8 de junio de 2011

### **VISTOS:**

La Nota Nº 056 -11-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha o1 de junio de 2011 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de mayo de 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 051-2010-CD-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2011;

Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Publico sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40° de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarías en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

1 de 2



Fax: (511) 421-4739 e-mail: info@ositran.gob.pe www.ositran.gob.pe





Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OS!TRAN

Que, mediante la Nota Nº 056-11-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de mayo del año 2011 coadyuvaron al otorgamiento de crédito presupuestario orientado principalmente al gasto en las genéricas 1. Personal y obligaciones sociales, 3. Bienes y Servicios, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de sus objetivos y metas trazadas en el año fiscal 2011 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente resolución;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011, así como la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

### $\widehat{NTRA}_{\mathcal{N}}$ ȘE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

<u>Artículo 2º.-</u> La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de mayo del año 2011.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese

CARLOS AGUILAR MEZA Gerente General

Reg. Sal. GG Nº 12337-11

2 de 2



Sistema Integrado de Administración Financiera Versión 11.04.0 Rep0015

# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 08/06/2011 Hora: 15:03:01

Pagina: 1

### A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS **MES DE MAYO - 2011**

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: 048-2011-GG-OSITRAN

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO (001268)

	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE	$\vdash$	¥	NAT. GASTO	$\vdash$	MODIFICACIONES	ACIONES
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	3.FUNC, PROGRAMAACTIPROY	2	RUBRO	93	  ⊨	99	CREDITOS	ANULACIO
15 TRANSPORTE								į
2000	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		2	හ	z,	2	-	6,130	
		2	න	လ	2	6	16,000	
		2	89	သ	7	ıç.	3.038	
8000	ASESORAMIENTO Y APOYO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA							
		2	66	2	2	_	0	
		2	60	ζ?	2	2	0	
	1015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES							
		2	60	2	2	_	604	
0012	CONTROL INTERNO  0000 SIN PROGRAMA  1015030 ACCIONES DE CONTROL	R	8	ಸ	2	m	0	
	The state of the s	2	8	ĸ	2	<b></b>	434	
010 EFICIENCIA	EFICIENCIA DE MERCADOS							
0018	EFICIENCIA DE MERCADOS							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1014794 REGULACION Y FLIACION DE TARIFAS							

24,713 3,038 18,000

00

2,647

ල ල

8

SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

1016087

12,281

336

2,281

න

23

SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

1014795

DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

SEGURIDAD JURIDICA

918

SIN PROGRAMA

1000169

Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015 Versión 11.04.0

# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 08/06/2011 Hora: 15:03:02 Pagina: 2

### A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS MES DE MAYO - 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268] NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO

RESOLUCION: 048-2011-GG-OSITRAN

	FUENTE DE RI	CARINA	NAI. GASIO	MODIFIC	MUDIFICACIONES	_
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	FINANCIAMIENTO	2	59 Ц 93	CREDITOS	ANULACIONES	
						_
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				45,751	45,751	_
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			empres empresa e procesa empresado como materio de lo prime y comprese e como em esta esta en esta en esta est	45,751	12/12/	
TOTAL RESOLUCION:				45,751	45,751	



OF DE RESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

05/1R4

v\*B\* TITULAR
PLIEGO
CarlOS Aguilar Meza